

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - ACTA NÚMERO 341/2010 TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO, AÑO DOS MIL DIEZ.-----

- - - SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 16 DIECISÉIS DE JUNIO DEL AÑO 2010 DOS MIL DIEZ.-----

----- TOMO.- I UNO – VOLUMEN.- I PRIMERO.-----

--- En la Población de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 16 dieciséis días del mes de junio del año 2010 dos mil diez, siendo las 11:55 once horas con cincuenta y cinco minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción I primera, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos y 33 treinta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I primera, 85 ochenta y cinco párrafo 1 primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el Artículo 44 cuarenta y cuatro Fracción X diez del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los Munícipes, la cual es presidida por el **ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO**, y el Suscrito Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**.-----

4247

--- Acto continuo, se procedió a celebrar la Sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Sesión que se celebra bajo el siguiente Orden del Día:-----

- I. Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar.-----
- II. Aprobación del orden del día.-----
- III. Dispensa de la lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 26 de mayo del 2010.-----
- IV. Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas y aprobación del turno a comisiones.-----
- A) Iniciativa de Acuerdo presentada por el Regidor José Mario Morales Gaspar, que tiene por objeto someter al H. Pleno del Ayuntamiento el turno a las Comisiones Edilicias competentes, a

efecto de que se inicien las gestiones y trabajos necesarios para la construcción de un panteón municipal en Cajititlán. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PANTEONES COMO CONVOCANTE Y A LAS DE OBRAS PÚBLICAS Y HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTOS COMO COADYUVANTES.** - - - - -

- B)** Oficio número DGOT-0340/2010, presentado por el Arq. Jorge García Juárez, Director General de Ordenamiento Territorial, mediante el cual remite el expediente de la empresa Promotora Jardines del Edén S. A. de C. V., referente al contrato de Obra Publica TZ-LI-43-06, en el cual se contrató el Paso Pluvial de la Av. Adolf B. Horn, en el año 2006, en razón de que no existe una partida presupuestal, se requiere que el Pleno del Ayuntamiento autorice una modificación al presupuesto de egresos para cubrir dicho compromiso. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTOS COMO CONVOCANTE Y A LA DE OBRAS PÚBLICAS COMO COADYUVANTES.** - - - - -
- C)** Iniciativa de Acuerdo presentada por el Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, mediante el cual solicita que sea reparado el adoquinado de las calles Constitución y Vallarta, en la Cabecera Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, que se encuentran en mal estado, lo mismo para la confluencia de Ocampo e Independencia y otras muchas más con menor grado de afectación. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE OBRAS PÚBLICAS COMO CONVOCANTE Y A LA DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTOS COMO COADYUVANTES.** - - - - -
- D)** Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, pruebe y autorice la quinta modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al presente ejercicio fiscal 2010. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTOS.** - - - - -
- E)** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Regidores Jaime Humberto Pulido González, Germán Ruiz Martínez, Evangelina Vega Pedroza, Sandra González Delgado y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

José Mario Morales Gaspar, que tiene por objeto que este Órgano de Gobierno analice y en su caso, apruebe y autorice la ejecución del Proyecto de Ahorro de Energía Eléctrica y Mejora del Servicio de Alumbrado Público del Municipio, mediante un esquema autofinanciable que se costea con los propios ahorros generados.

TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTOS.- - - - -

F) Oficios números JHPG/088/2010, JHPG/089/2010, JHPG/090/2010 JHPG/091/2010 y JHPG/093/2010, presentados por el Regidor Jaime Humberto Pulido González, Presidente de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante los cuales remite las Actas de las Reuniones de Trabajo de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, para que se informe de los asuntos tratados por la Comisión, a efecto de que el Pleno defina su posición al respecto. - - - - -

V. Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.- -

1. Iniciativa de Ordenamiento de Urgente Resolución presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, que de conformidad a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 106 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se apruebe la modificación, bajo la modalidad de urgente resolución, al segundo párrafo del artículo 54 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

2. Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Seguridad Pública, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación en lo general y en lo particular del Reglamento de la Policía Preventiva Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como del Plan Integral para la Implantación del Modelo Policial Municipal 2010 – 2012 de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

3. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor Ricardo Olivares Toscano, mediante la cual se

propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de los Convenios de Reconocimiento y Liberación de Derechos de Vía con los Señores Zeferino Carrillo Ramos y Andrés Iñiguez Quezada para la instalación de infraestructura básica en la población de Santa Cruz del Valle. - - - - -

4. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y ratifique los acuerdos tomados por el Presidente Municipal en la XCIV Sesión Ordinaria del Consejo de la Zona Metropolitana de Guadalajara. - - - - -

5. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio con la Secretaría de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Jalisco para la ejecución de obra pública de construcción del nodo vial aeropuerto sur. - - - - -

6. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio con la Secretaría de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Jalisco en el marco de su Programa Operativo Anual 2010, para el pago para la liberación de los derechos de vía para la construcción de la prolongación de la Avenida 8 de Julio en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

VI. Asuntos Generales. - - - - -

1. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal y al Tesorero Municipal, para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriban el Convenio de Coordinación de Acciones y Aportación de Recursos para la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Ejecución del Programa de Obras y Acciones autorizado por el Consejo de la Zona Metropolitana de Guadalajara, entre el Gobierno del Estado de Jalisco y los Ayuntamientos de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga, El Salto, Ixtlahuacán de los Membrillos y Juanacatlán, todos del Estado de Jalisco. -----

2. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y reconozca la conformación e instalación de la Comisión Municipal de Regularización de Fraccionamientos o Asentamientos Irregulares en Predios de Propiedad Privada del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----
3. Dictamen presentado por las Comisiones Edilicias de Desarrollo Urbano, Planeación del Desarrollo Municipal y de Hacienda Pública y Presupuesto, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la propuesta de pago en numerario de las áreas de cesión para destinos, respecto de dos inmuebles que forman un solo paño, localizados en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco denominado "Los Guajes", ubicado en camino a Buenavista al Sur de la Cabecera Municipal, destinado a la fabricación de envases de plástico de la empresa Grupo Arcoiris, además del pago de su infraestructura y equipamiento, con el fin de obtener la declaratoria de suelo urbanizado o incorporación de esta superficie. -----
4. Dictamen presentado por las Comisiones Edilicias de Desarrollo Urbano y Hacienda Pública y Presupuesto, solicitud de sustitución de permuta de la empresa DOMUS Desarrolladora Inmobiliaria S. A. de C. V., para permutar 1,630.23 m² de construcción, por la construcción de una Secundaria, la cual, en la cuantificación de áreas da como resultado una superficie a construir de 941.70 m² de construcción educativa.-----
5. Dictamen presentado por las Comisiones Edilicias de Nomenclatura, Celebraciones Tradicionales y Cultura, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en el marco de la celebración del bicentenario del inicio de la guerra de

independencia de México, apruebe y otorgue nombre a distintas Unidades Deportivas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en honor a personajes ejemplares de nuestro país y nuestra comunidad. - - - - -

6. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor David Ureña Contreras, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en el marco de la celebración del Centenario de la Revolución Mexicana, apruebe y otorgue como nombre oficial de la Carretera a Buenavista el de "Avenida Centenario".-
7. Intervención del Regidor Genaro Torres Vidrio. - - - - -
8. Intervención del Regidor Juan Manuel Soto García. - - - - -
9. Intervención del Regidor Germán Ruiz Martínez. - - - - -
10. Intervención del Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho.-
11. Intervención del Regidor Sergio Ángel Macías. - - - - -
12. Intervención del Regidor Dagoberto Calderón Leal. - - - - -
13. Intervención del Regidor Genaro Torres Vidrio. - - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.** - - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA** - - - - -

- - - En el desahogo de este primer punto del Orden del Día, el Suscrito Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**, procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Señor Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez; que se encuentran presentes el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho y los Señores CC. Regidores: Jaime Humberto Pulido González, Oscar Ernesto Pacas Peña, Juan Manuel Soto García, Ma. Evangelina Vega Pedroza, José Mario Morales Gaspar, Germán Ruiz Martínez, Sandra González Delgado, Juan Chávez Ocegueda, Ricardo Olivares Toscano, Genaro Torres Vidrio, Fernando Arriero Gutiérrez, David Ureña Contreras, José Ángel García Márquez, Dagoberto Calderón Leal y Sergio Ángel Macías.- - - - -

- - - Existiendo Quórum Legal para la celebración de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del día 16 dieciséis de junio del presente año, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI sexta del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

-----**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

--- De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII séptima del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a aprobación en votación económica el Orden del Día.-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**.-----

-----**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

--- En el desahogo del tercer punto del Orden del Día, el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a aprobación en votación económica la dispensa de la lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 16 de junio del presente año, misma que les fue enviada por correo electrónico el día de hoy.-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**.-----

-----**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

--- En el desahogo del cuarto punto del Orden del Día el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez: Somete a consideración la presentación y lectura de las Iniciativas y Comunicados para la aprobación de los turnos a Comisión del punto **IV** inciso **A)** al inciso **E)**, porque el **F)** solo es para comunicado.-----

--- El Regidor José Ángel García Márquez, solicita que en el inciso **E)** se incluya la Comisión de **Hacienda Pública y Presupuestos**.-----

--- El Regidor David Ureña Contreras, propone que se ponga en el mismo inciso la Comisión de **Obras Públicas**.-----

--- El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a aprobación los turnos propuestos del punto **IV** incisos **A)** al **E)**.-----

--- Se aprueban por **Unanimidad del Pleno**, los turnos de los asuntos que a continuación se describen:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 128/2010/TC

ÚNICO.- El H. Pleno del Ayuntamiento aprueba los turnos propuestos de las Iniciativas y Comunicados, presentados en la Sesión Ordinaria de fecha 16 dieciséis de junio del 2010 dos mil diez:-----

A) Iniciativa de Acuerdo presentada por el Regidor José Mario Morales Gaspar, que tiene por objeto someter al H. Pleno del Ayuntamiento el turno a las Comisiones Edilicias competentes, a efecto de que se

inicien las gestiones y trabajos necesarios para la construcción de un panteón municipal en Cajititlán. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PANTEONES COMO CONVOCANTE Y A LAS DE OBRAS PÚBLICAS Y HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTOS COMO COADYUVANTES.** -----

B) Oficio número DGOT-0340/2010, presentado por el Arq. Jorge García Juárez, Director General de Ordenamiento Territorial, mediante el cual remite el expediente de la empresa Promotora Jardines del Edén, S. A. de C. V., referente al contrato de Obra Publica TZ-LI-43-06, en el cual se contrató el Paso Pluvial de la Av. Adolf B. Horn, en el año 2006 en razón de que no existe una partida presupuestal, se requiere que el Pleno del Ayuntamiento autorice una modificación al presupuesto de egresos para cubrir dicho compromiso. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTOS COMO CONVOCANTE Y A LA DE OBRAS PÚBLICAS COMO COADYUVANTE.**-----

C) Iniciativa de Acuerdo presentada por el Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, mediante el cual solicita que sea reparado el adoquinado de las calles Constitución y Vallarta, en la Cabecera Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, que se encuentran en mal estado, lo mismo para la confluencia de Ocampo e Independencia y otras muchas más con menor grado de afectación. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE OBRAS PÚBLICAS COMO CONVOCANTE Y A LA DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTOS COMO COADYUVANTE.**-----

D) Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la quinta modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al presente ejercicio fiscal 2010. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTOS.**-----

E) Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Regidores Jaime Humberto Pulido González, Germán Ruiz Martínez, Evangelina Vega Pedroza, Sandra González Delgado y José Mario Morales Gaspar, que tiene por objeto que este Órgano de Gobierno analice y en su caso, apruebe y autorice la ejecución del Proyecto de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Ahorro de Energía Eléctrica y Mejora del Servicio de Alumbrado Público del Municipio, mediante un esquema autofinanciable que se costea con los propios ahorros generados. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO COMO CONVOCANTE Y A LA DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTOS Y OBRAS PÚBLICAS COMO COADYUVANTES.** - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, el inciso **F)** es de carácter informativo de los oficios números JHPG/088/2010, JHPG/089/2010, JHPG/090/2010 JHPG/091/2010 y JHPG/093/2010, presentados por el Regidor Jaime Humberto Pulido González, Presidente de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante los cuales remite las Actas de las Reuniones de Trabajo de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, para que se informe de los asuntos tratados por la Comisión, a efecto de que el Pleno defina su posición al respecto. - - - - -

4251

- - - - - **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, solicita al Secretario General haga la presentación, lectura, discusión y acuerdos correspondientes de los Dictámenes e Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen agendados. - - - - -

1) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Ordenamiento de Urgente Resolución presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, que de conformidad a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 106 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se apruebe la modificación, bajo la modalidad de urgente resolución, al segundo párrafo del artículo 54 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración la Iniciativa marcada con el punto **V.1** y abre el registro de oradores. - - - - -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, comenta que la policía tiene un orden de Gobierno respetado y que tiene sus defectos pero que no pasa de ser una cuestión cotidiana, se le tiene que dar una consistencia porque creo que Tlajomulco será uno de los municipios

que se oponga al Mando Único Nacional y Estatal y pide que como municipio se haga una propuesta. -----

- - - El Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, comenta que en trabajo de comisiones se dieron cuenta que se tenía que hacer la modificación al segundo párrafo del artículo 54 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para armonizarlo con el Reglamento de la Policía Preventiva Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, que se presenta en el punto **V.2** para que de aprobarse no vaya haber una contradicción. -----

- - - El C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a aprobación la presente Iniciativa y le solicita al Secretario General que por tratarse de un reglamento proceda a nombrar lista para tomar el sentido de la votación nominal del punto V.1 del Orden del Día.-----

- - - Por lo que el Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, procedo a nombrar lista para tomar el sentido de la votación: -

PRESIDENTE MUNICIPAL:-----

Enrique Alfaro Ramírez: A favor.-----

SÍNDICO MUNICIPAL:-----

Lic. Alberto Uribe Camacho: A favor.-----

REGIDORES:-----

Jaime Humberto Pulido González: A favor.-----

Oscar Ernesto Pacas Peña: A favor.-----

Juan Manuel Soto García: En pro.-----

Ma. Evangelina Vega Pedroza: A favor.-----

José Mario Morales Gaspar: A favor.-----

Germán Ruiz Martínez: A favor.-----

Sandra González Delgado: A favor.-----

Juan Chávez Ocegueda: A favor.-----

Ricardo Olivares Toscano: En favor.-----

Genaro Torres Vidrio: A favor.-----

Fernando Arriero Gutiérrez: A favor.-----

David Ureña Contreras: A favor.-----

José Ángel García Márquez: A favor.-----

Dagoberto Calderón Leal: A favor.-----

Sergio Ángel Macías: A favor.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Ordenamiento de Urgente Resolución presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, consistente en los siguientes: - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 129/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza catalogar como de urgente resolución la presente Iniciativa, de conformidad a lo establecido en el artículo 106 párrafo tercero del Reglamento Interior del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento aprueba y autoriza la modificación al párrafo segundo del artículo 54 del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para quedar como sigue: - - - - -

Artículo 54.-Al frente de ésta dependencia estará un servidor público nombrado por el Presidente Municipal denominado Director General de Seguridad Pública el cual tiene las siguientes facultades y obligaciones: - - - - -

(...) - - - - -

El Director General de Seguridad Pública para el desempeño de sus facultades y obligaciones contará con las siguientes oficinas: **Área Jurídica, Centro de Telecomunicaciones, Unidad de Análisis e Inteligencia Policial, Jefatura de Prevención del Delito, Dirección Operativa, Dirección de Análisis y Proyectos, Dirección Administrativa y Centro de Detención Preventiva.** - -

(...) - - - - -

Transitorio. - - - - -

Único.- La presente modificación entrará en vigencia al día siguiente de su publicación. - - - - -

TERCERO.- Publíquese en la Gaceta Municipal para efectos de su vigencia, así mismo, dese a conocer en los estrados de la Presidencia Municipal el presente acuerdo y publíquese en la página de internet del Ayuntamiento, tanto el presente punto de acuerdo como la reforma al Reglamento. - - - - -

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente. - - - - -

2) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Seguridad Pública, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,

la aprobación en lo general y en lo particular del Reglamento de la Policía Preventiva Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como del Plan Integral para la Implantación del Modelo Policial Municipal 2010 – 2012 de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

- - - El C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, no habiendo oradores registrados somete a consideración y aprobación el presente Dictamen y le solicita al Secretario General que por tratarse de un reglamento proceda a nombrar lista para tomar el sentido de la votación nominal del punto V.2 del Orden del Día, en lo general y en lo particular.- - - - -

- - - Por lo que el Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, procedo a nombrar lista para tomar el sentido de la votación: -

PRESIDENTE MUNICIPAL:- - - - -

Enrique Alfaro Ramírez: A favor.- - - - -

SÍNDICO MUNICIPAL: - - - - -

Lic. Alberto Uribe Camacho: A favor.- - - - -

REGIDORES: - - - - -

Jaime Humberto Pulido González: A favor. - - - - -

Oscar Ernesto Pacas Peña: A favor.- - - - -

Juan Manuel Soto García: En pro.- - - - -

Ma. Evangelina Vega Pedroza: A favor. - - - - -

José Mario Morales Gaspar: A favor. - - - - -

Germán Ruiz Martínez: A favor. - - - - -

Sandra González Delgado: A favor.- - - - -

Juan Chávez Ocegueda: A favor.- - - - -

Ricardo Olivares Toscano: En favor. - - - - -

Genaro Torres Vidrio: A favor. - - - - -

Fernando Arriero Gutiérrez: A favor.- - - - -

David Ureña Contreras: A favor. - - - - -

José Ángel García Márquez: A favor.- - - - -

Dagoberto Calderón Leal: A favor. - - - - -

Sergio Ángel Macías: A favor. - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno, en lo general y en lo particular** el Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Seguridad Pública, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 130/2010

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el presente Dictamen. -----

SEGUNDO.- En consecuencia al punto de acuerdo anterior, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, **aprueba en lo general y en lo particular** el Reglamento de la Policía Preventiva Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como del Plan Integral para la Implementación del Modelo Policial Municipal 2010 – 2012 de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

TERCERO.- Publíquese en la Gaceta Municipal para efectos de su vigencia, así mismo, dese a conocer en los estrados de la Presidencia Municipal el presente acuerdo y publíquese en la página de internet del Ayuntamiento, tanto el presente punto de acuerdo como el contenido del Reglamento aprobado. -----

CUARTO.- Gírese instrucciones al Tesorero Municipal y al Director General Administrativo, a efecto de que realicen las adecuaciones necesarias a la Plantilla del Personal y al Presupuesto de Egresos, para que tengan congruencia con el Reglamento aprobado, para que a su vez se sometan a aprobación del Pleno del Ayuntamiento. -----

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente. -----

3) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor Ricardo Olivares Toscano, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de los Convenios de Reconocimiento y Liberación de Derechos de Vía con los Señores Zeferino Carrillo Ramos y Andrés Iñiguez Quezada, para la instalación de infraestructura básica en la población de Santa Cruz del Valle. -----

- - - El C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica la Iniciativa marcada con el punto V.3 del Orden del Día.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor Ricardo Olivares Toscano, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 131/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de los

Convenios de Reconocimiento y Liberación de Derechos de Vía con los Señores Zeferino Carrillo Ramos y Andrés Iñiguez Quezada dueños de los predios amparados por los títulos de propiedad número 106594 y 107276 que de los solares urbanos 47 y 48, ambos de la manzana 57, zona 1 del poblado de Santa Cruz del Valle, títulos expedidos por el Registro Agrario Nacional el día 13 de julio del año 2001 para la instalación de infraestructura básica en la calle Francisco I. Madero entre las calles Santa Elena y Santa Teresita en la población de Santa Cruz del Valle, que deberá incluirse en la revisión y actualización de los instrumentos de planeación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a los C.C. Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal, para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga suscriban los Convenios de Reconocimiento y Liberación de Derechos de Vía con los Señores Zeferino Carrillo Ramos y Andrés Iñiguez Quezada a que se refiere el punto de acuerdo PRIMERO, así como se proceda a su registro formal ante el Registro Público de la Propiedad y ante el Registro Público de Bienes Inmuebles del Municipio. -----

TERCERO.- En consecuencia a los puntos de acuerdo anteriores, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza como trabajo previo, que se lleve a cabo la división de la superficie del derecho de vía mediante el levantamiento de un muro presupuestado en la cantidad de \$204,782.73 (DOSCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 73/100 MONEDA NACIONAL), bajo la modalidad de adjudicación directa, facultándose al Director General de Obras Públicas para realizar todos los procedimientos necesarios de contratación, supervisión, revisión y control de la obra pública aprobada, así como lleve a cabo los actos y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo, en conjunto con el Coordinador de Proyectos Estratégicos de este H. Ayuntamiento. - - - -

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal para que lleve a cabo los actos y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

QUINTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Síndico, al Tesorero Municipal, al Coordinador de Proyectos Estratégicos, al Director General de Obras Públicas, al Director de Ordenamiento Territorial y al Director de Patrimonio Municipal para su conocimiento y en su caso debido cumplimiento. - - - - -

SEXTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

4) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y ratifique los acuerdos tomados por el Presidente Municipal en la XCIV Sesión Ordinaria del Consejo de la Zona Metropolitana de Guadalajara. - - - - -

- - - El C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración la Iniciativa marcada con el punto V.4 del Orden del Día. - - - - -

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, pide que se le haga llegar la información de en qué se van aterrizar dichos recursos y de cuánto va a ser la aportación del municipio. - - - - -

- - - El C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, la aportación del municipio es más o menos de dieciséis punto siete millones y vamos a recibir sesenta y cinco millones a cambio, se van a invertir cinco millones para el desazolve del Guayabo; cinco millones de prevención para la parte alta de la Cuenca del Ahogado en la Primavera, para todas las obras de contención que se estuvieron haciendo para el problema de inundaciones en López Mateos; cinco millones para el fondo que hay de la prolongación Colón; y treinta millones para la Avenida 8 de Julio. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, comenta que esta propuesta es para que la aportación del Ayuntamiento al Fondo Metropolitano se difiera en varios pagos, para que cuando concluyamos con el pago final, esté en condiciones el Fondo Metropolitano de regresarnos la totalidad que son los sesenta y cinco millones. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a aprobación en votación económica la Iniciativa marcada con el punto V.4 del Orden del Día. - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 132/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica en todos sus términos, los siguientes acuerdos tomados por el Presidente Municipal en la XCIV Sesión Ordinaria del Consejo de la Zona Metropolitana de Guadalajara: - - - - -

ACUERDO 94/01: Se aprueba por unanimidad aplicar los recursos del Ejercicio Presupuestal 2010 a la prioridad de continuar las acciones en proceso que fueron iniciadas con los recursos del Fondo Metropolitano. - - - - -

ACUERDO 94/02: Se aprueba por unanimidad integrar el Anexo Técnico 2010-2012 del Fondo Metropolitano, a partir de las prioridades metropolitanas identificadas por el Ejecutivo Estatal y los Presidentes de los ocho municipios Metropolitanos, estableciendo el compromiso que una vez aprobado, cualquiera de las partes podrá solicitar, previa justificación, las adecuaciones necesarias para responder a una visión metropolitana de mediano y largo plazo. - - - - -

ACUERDO 94/03: Se aprueba por unanimidad el factor de ponderación para determinar las aportaciones financieras de cada uno de los ocho municipios Metropolitanos, así como la posibilidad de revisarlo, actualizarlo o en su caso ratificarlo al inicio de cada ejercicio presupuestal. - - - - -

ACUERDO 94/04: Se aprueba por unanimidad la proyección de aportaciones estatales y municipales para integrar el Fondo Metropolitano 2010-2012 de "EL CONSEJO", para lo que suscribirá el Convenio de Coordinación de Acciones y Aportación de Recursos en Materia de Inversión Pública entre el Ejecutivo Estatal y los Presidentes de los ocho municipios Metropolitanos, previo acuerdo por parte de los respectivos Ayuntamientos. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, será la instancia responsable de instrumentar el Convenio. - - - - -

ACUERDO 94/05: Se aprueba por unanimidad, con relación a las estimaciones de inversión vía Fondo Metropolitano Federal, realizar de manera conjunta y coordinada entre el Ejecutivo Estatal y los ocho municipios Metropolitanos, las gestiones necesarias para ejercer con

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

oportunidad los recursos aprobados en el Fondo Metropolitano Federal para el Ejercicio Presupuestal 2010, así como garantizar la suficiencia presupuestal y en su caso, posibilitar la ampliación del Fondo Metropolitano Federal para los ejercicios presupuestales 2010-2012.- -

ACUERDO 94/06: Se aprueba por unanimidad el Anexo Técnico 2010-2012 del Fondo Metropolitano, mismo que estará sujeto a las revisiones y adecuaciones necesarias durante el desarrollo de los ejercicios presupuestales respectivos, o que se deriven de la revisión y actualización de la normatividad emitida por las autoridades que compete en los ámbitos municipal, estatal y federal. - - - - -

ACUERDO 94/07: Se aprueba por unanimidad la distribución y aplicación de los recursos autorizados en el Anexo Técnico del Fondo Metropolitano para el Ejercicio Presupuestal 2010, y se faculta a "EL SECRETARIADO TÉCNICO" para coordinar la integración de los expedientes técnicos; proponer la relación de acciones a desarrollar con recursos del Fondo Metropolitano Federal, y realizar los procedimientos previstos en la normatividad correspondiente. - - - - -

ACUERDO 94/8: Se aprueba por unanimidad que las obras iniciadas por el Gobierno del Estado continuarán bajo su responsabilidad, en tanto que las obras nuevas por iniciar señaladas en la presente Acta, serán ejecutadas 50% por las autoridades municipales que así lo soliciten y 50% por el Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano. Asimismo, la Secretaría de Desarrollo Urbano establece el compromiso de apoyar la ejecución de acciones que por solicitud formal le sean requeridas. - - - - -

ACUERDO 94/9: Se aprueba por unanimidad el compromiso del Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano, de iniciar en el Ejercicio Presupuestal 2010, la ejecución del Libramiento El Salto – Juanacatlán como parte del Circuito Sur a cargo de dicha Secretaría. - - - - -

ACUERDO 94/10: Se aprueba por unanimidad solicitar formalmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la radicación de los recursos asignados para estudios de Movilidad Urbana a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por \$150'000,000.00, en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2010, al Fondo Metropolitano de "EL CONSEJO", a fin de aplicar estos recursos en estudios, planes y proyectos, de movilidad urbana metropolitana, y otras acciones que se consideren prioritarias. - - - - -

ACUERDO 94/11: Se aprueba por unanimidad nombrar al Lic. Miguel Castro Reynoso, Presidente Municipal de Tlaquepaque, como enlace de "EL CONSEJO" ante la Mtra. Martha Ruth del Toro Gaytán, Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, a fin de establecer la coordinación y gestiones necesarias, para instrumentar el Sistema Metropolitano de Gestión Integral de Residuos. - - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Tesorero Municipal para que realice las aportaciones que le corresponden al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga al programa de obra y acciones del Consejo de la Zona Metropolitana de Guadalajara con cargo a la partida presupuestal 4103 denominada "otros subsidios", conforme al siguiente calendario de aportaciones: - - - - -

Mes	Aportación
Julio	\$3'372,800.00
Agosto	\$3'372,800.00
Septiembre	\$3'372,800.00
Octubre	\$3'372,800.00
Noviembre	\$3'372,800.00
Total	\$16'864,000.00

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a los CC. Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal, para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga celebren el Convenio de Coordinación de Acciones y Aportación de Recursos en Materia de Inversión Pública con el Ejecutivo del Estado para la ejecución del programa de obras y acciones autorizado por el Consejo de la Zona Metropolitana de Guadalajara, con el Gobierno del Estado y los municipios de la Zona Metropolitana de Guadalajara. - - - - -

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la afectación de las participaciones federales y estatales que le corresponden al H. Ayuntamiento, en garantía de cumplimiento de las obligaciones que se pacten en el Convenio de Coordinación, así como se autoriza a la Secretaría de Finanzas para que realice las retenciones correspondientes en caso de incumplimiento. - - - - -

QUINTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Gobernador del Estado de Jalisco, al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, al Síndico, al Tesorero Municipal, al

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Coordinador de Proyectos Estratégicos, al Director General de Obras Públicas para su conocimiento y en su caso debido cumplimiento. - - -

SEXTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

5) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio con la Secretaría de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Jalisco, para la ejecución de obra pública de construcción del nodo vial aeropuerto sur.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, explica que lo que se está aprobando por parte del Gobierno del Estado es la transferencia del recursos del Estado al Municipio para que la obra pueda ser ejecutada por el Gobierno Municipal; somete a aprobación en votación económica la Iniciativa marcada con el punto V.5 del Orden del Día.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 133/2010

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Convenio con la Secretaría de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Jalisco para la ejecución de obra pública de construcción del nodo vial aeropuerto sur, con un presupuesto total que asciende a la cantidad total de \$40'000,000.00 (CUARENTA MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) que será aportado en su totalidad por el Gobierno del Estado de Jalisco.-----

SEGUNDO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Tesorero Municipal a efecto de que en nombre y representación del Municipio suscriban el Convenio a que se refiere el punto de acuerdo PRIMERO.

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal para recibir y ejercer la cantidad de \$40'000,000.00 (CUARENTA

MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) que aporte del Gobierno del Estado de Jalisco para la ejecución de la obra pública autorizada, una vez que sea puesto a su disposición; llevando a cabo los actos y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo y el convenio aprobado. - - - - -

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y afecta las participaciones que le corresponde percibir de los ingresos federales y estatales al Municipio, en garantía del cumplimiento de las obligaciones que se pacten en el Convenio aprobado en el punto de acuerdo PRIMERO. - - - - -

QUINTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y faculta al Director General de Obras Públicas para realizar todos los procedimientos necesarios de contratación, supervisión, revisión y control de la obra pública aprobada, así como lleve a cabo los actos y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo, en conjunto con el Coordinador de Proyectos Estratégicos de este H. Ayuntamiento. - - - - -

SEXTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a la Secretaría de Desarrollo Urbano y a la Secretaría de Finanzas, ambas del Gobierno del Estado de Jalisco para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

SÉPTIMO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Síndico, al Tesorero Municipal, al Coordinador de Proyectos Estratégicos y al Director General de Obras Públicas para su conocimiento y en su caso debido cumplimiento, dándose por enterados del contenido de los presentes puntos de acuerdo a los miembros del Pleno que se encuentran presentes. - - - - -

OCTAVO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

6) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio con la Secretaría de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Jalisco en el marco de su Programa Operativo Anual 2010, para el pago para la liberación de los derechos de vía

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

para la construcción de la prolongación de la Avenida 8 de Julio en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración la Iniciativa marcada con el punto V.6, abre el registro de oradores y reconoce el trabajo que realizaron los Regidores de San Sebastián en el proceso de consensos para liberar la vialidad de 8 de Julio, se llegó a un acuerdo correcto con los Ejidatarios con una indemnización que me parece sensata por el impacto que va a tener esta vialidad, lo que se está haciendo es autorizar a que del monto total del presupuesto para hacer 8 de Julio que es una bolsa de ciento doce millones, se destinen doce millones al pago de las indemnizaciones y lo que estamos aprobando es que se transfieran esos recursos para que el Municipio proceda a hacer el pago de las indemnizaciones correspondientes a los Ejidatarios.- - - - -

4257

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, solicita se le haga llegar una ficha informativa del monto total por el concepto de pagos.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, le dice al Regidor que el Secretario General al final le entregará la tabla con el nombre del Ejidatario, la superficie afectada y el monto a pagar, son más o menos veintitrés ejidatarios y cinco o seis de Unión del Cuatro y ya con eso queda liberado el tramo de Tlajomulco; no habiendo más oradores registrados somete a aprobación la Iniciativa de Acuerdo marcada con el punto V.6 del Orden del Día. - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes:- - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 134/2010

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Convenio con la Secretaría de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Jalisco en el marco de su Programa Operativo Anual 2010, para el pago para la liberación de los derechos de vía para la construcción de la prolongación de la Avenida 8 de Julio en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con un presupuesto total que asciende a la cantidad total de \$12'000,000.00 (DOCE MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) que será aportado en su totalidad por el Gobierno del Estado de Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Tesorero Municipal a efecto de que en nombre y representación del Municipio suscriban el Convenio a que se refiere el punto de acuerdo PRIMERO.-

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal para recibir y ejercer la cantidad de \$12'000,000.00 (DOCE MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) que aporte el Gobierno del Estado de Jalisco para el pago para la liberación de los derechos de vía para la construcción de la prolongación de la Avenida 8 de Julio en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, una vez que sea puesto a su disposición, llevando a cabo los actos y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo y el convenio aprobado. - - - - -

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y afecta las participaciones que le corresponde percibir de los ingresos federales y estatales, en garantía del cumplimiento de las obligaciones que se pacten en el Convenio aprobado en el punto de acuerdo PRIMERO, por lo que se autoriza al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado para hacer la retención que corresponda a las participaciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. - - - - -

QUINTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y faculta al Síndico para realizar todos los procedimientos necesarios a lograr la liberación de los derechos de vía para la construcción de la obra pública aprobada, así como lleve a cabo los actos y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo, en conjunto con el Coordinador de Proyectos Estratégicos de este H. Ayuntamiento. - - - - -

SEXTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a la Secretaría de Desarrollo Urbano y a la Secretaría de Finanzas, ambas del Gobierno del Estado de Jalisco para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

SÉPTIMO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Síndico, al Tesorero Municipal, al Coordinador de Proyectos Estratégicos, al Director General de Ordenamiento Territorial y al Director General de Obras Públicas para su conocimiento y en su caso

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

debido cumplimiento, dándose por enterados del contenido de los presentes puntos de acuerdo a los miembros del Pleno que se encuentran presentes. -----

OCTAVO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del sexto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que la Presidencia tiene varios asuntos que presentar y pregunta si algún Regidor tiene asuntos que tratar por lo que se registran los Regidores Juan Manuel Soto, Germán Martínez y David Ureña, el Síndico Lic. Alberto Uribe y los Regidores Sergio Ángel Macías y Dagoberto Calderón, por lo que le pide al Secretario General que de cuenta de los asuntos que se tienen agendados. -----

----- **PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal y al Tesorero Municipal, para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriban el Convenio de Coordinación de Acciones y Aportación de Recursos para la Ejecución del Programa de Obras y Acciones autorizado por el Consejo de la Zona Metropolitana de Guadalajara, entre el Gobierno del Estado de Jalisco y los Ayuntamientos de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga, El Salto, Ixtlahuacán de los Membrillos y Juanacatlán, todos del Estado de Jalisco. -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que es básicamente la forma en que se van aplicar los recursos y somete a consideración y aprobación la presente Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen. -----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 135/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del

Convenio de Coordinación de Acciones y Aportación de Recursos para la Ejecución del Programa de Obras y Acciones autorizado por el Consejo de la Zona Metropolitana de Guadalajara, entre el Gobierno del Estado y los Municipios de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga, El Salto, Ixtlahuacán de los Membrillos, y Juanacatlán, todos del Estado de Jalisco. -----

SEGUNDO.- En consecuencia al punto de acuerdo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal y Tesorero, para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriban el Convenio materia de la presente. -----

TERCERO.- Para el cumplimiento de lo acordado en los puntos anteriores, el Pleno del Ayuntamiento aprueba y faculta el ejercicio de hasta la cantidad de \$65'280,000.00 (Sesenta y cinco millones doscientos ochenta mil pesos 00/100 M. N.), para ejercerse de la siguiente forma: para el ejercicio fiscal 2010 la cantidad de \$16'864,000.00 (Dieciséis millones ochocientos sesenta y cuatro mil pesos 00/100 M. N.); para el ejercicio 2011 la cantidad de \$21'760,000.00 (veintiún millones setecientos sesenta mil pesos 00/100 M. N.); para el ejercicio 2012 la cantidad de \$26'656,000.00 (Veintiséis millones seiscientos cincuenta y seis mil pesos 00/100 M. N.).-----

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Tesorero Municipal, para que realice todos y cada uno de los ajustes en el presupuesto, ejercicio de partidas presupuestales, y actos tendientes al cumplimiento de los puntos de acuerdo. -----

QUINTO.- El Pleno del Ayuntamiento aprueba y autoriza a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, para que en caso de no realizar las aportaciones pactadas de forma directa, dicha Secretaría realice las deducciones a las Participaciones Estatales y Federales que le correspondan al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

SEXTO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente. -----

----- **SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y reconozca la conformación e instalación de la Comisión Municipal de Regularización de Fraccionamientos o Asentamientos Irregulares en Predios de Propiedad Privada del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - El Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, comenta que ya se formó la Comisión que solo falta la ratificación y formalidad por parte del Pleno del Ayuntamiento. - - - - -

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, pide como vocal de la Comisión de Desarrollo Urbano, sea integrado también a esta Comisión. - - - - -

- - - Por lo que el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, comenta que el problema es que se partió del Decreto 20920 del Congreso del Estado, mediante el cual se establece con claridad quienes son los integrantes, entre ellos el Titular de la Dependencia Municipal competente en materia de Urbanización, el Titular de Desarrollo Urbano, el Síndico, un Regidor por cada partido político representado en el Ayuntamiento y el Representante del Catastro. - - -

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, pregunta que qué criterio se tomó para designarlos. - - - - -

- - - El Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, el criterio no conozco la exposición de motivos de los Diputados de ése momento y los ayuntamientos nos unimos a este decreto y en base a esto es que existe la COMUR. - - - - -

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, ¿Quién dio los nombres? - - - - -

- - - El Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, fue perfiles, hasta donde se, el Regidor Ureña tiene un alto nivel de especialización en Catastro y prácticamente las discusiones son más técnicas y jurídicas que cualquier otro criterio. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, la Comisión ya está instalada, pero por supuesto que puede haber modificaciones si así lo consideran, pero les sugeriría que como fracción lo vieran y de hacer una modificación lo hacemos con mucho gusto; somete a consideración y aprobación dicha Iniciativa de Acuerdo. - - - - -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, **abstención**. - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, con **1 abstención** del Regidor Juan Manuel Soto García, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 136/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y reconoce la conformación e instalación de la Comisión Municipal de Regularización de Fraccionamientos o Asentamientos Irregulares en Predios de Propiedad Privada del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en la forma y con las personas descritas en la presente iniciativa. -----

SEGUNDO.- En consecuencia al punto de acuerdo anterior, se faculta al Secretario General del Ayuntamiento para que dé publicidad al presente Acuerdo. -----

TERCERO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente. -----

----- -TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES -----

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Dictamen presentado por las Comisiones Edilicias de Desarrollo Urbano, Planeación del Desarrollo Municipal y de Hacienda Pública y Presupuesto, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la propuesta de pago en numerario de las áreas de cesión para destinos, respecto de dos inmuebles que forman un solo paño, localizados en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco denominado "Los Guajes", ubicado en camino a Buenavista al Sur de la Cabecera Municipal, destinado a la fabricación de envases de plástico de la empresa Grupo Arcoiris, además del pago de su infraestructura y equipamiento, con el fin de obtener la declaratoria de suelo urbanizado o incorporación de esta superficie. - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación el presente Dictamen.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el Dictamen presentado por las Comisiones Edilicias de Desarrollo Urbano, Planeación del Desarrollo Municipal y de Hacienda Pública y Presupuesto, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 137/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y declara fundado y motivado el presente dictamen emitido por las Comisiones Edilicias de Desarrollo Urbano, de Hacienda Pública y Presupuestos y de Planeación del Desarrollo Municipal.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la permuta de áreas de cesión para destinos al C. Julio Sergio Bueno y Cadena, promovente de la regulación de una superficie de 45,393.21 m² (cuarenta y cinco mil trescientos noventa y tres punto veintidós metros cuadrados) formada por dos inmuebles, denominados "Los Huajes", ubicado en camino a Buenavista al sur de la cabecera municipal, en donde se encuentra la acción urbanística privada de la Planta Industrial Arco Iris, según los valores comerciales que se desprenden del avalúo que forma parte del expediente número 097-01/05-VII-E-106, para regularizar dicho paño, declarándolo urbanizado contra el pago en numerario, por la cantidad de \$4'117,814.45 (Cuatro millones ciento diecisiete mil ochocientos catorce pesos 45/100 moneda nacional), a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

4260

TERCERO.- Se instruye a la Tesorería Municipal para efecto de recibir el pago de las áreas de cesión para destinos y su equipamiento permutadas por su pago en numerario, por \$4'117,814.45 (cuatro millones ciento diecisiete mil ochocientos catorce pesos 45/100 moneda nacional) a favor del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio esta resolución para su conocimiento y debido cumplimiento al C. Tesorero Municipal, al Director de Ingresos y al Director General de Ordenamiento Territorial. Asimismo, notifíquese al C. Julio Sergio Bueno y Cadena para que surta los efectos legales a que haya lugar, en el domicilio ubicado en camino a Buenavista casi esquina con Avenida Pedro Parra Centeno, en las oficinas de la planta industrial de Grupo Arcoiris en esta municipalidad.-----

-----**CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES**-----

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Dictamen presentado por las Comisiones Edilicias de Desarrollo Urbano y Hacienda Pública y Presupuesto, solicitud de sustitución de permuta de la empresa DOMUS Desarrolladora Inmobiliaria S. A. de C. V., para permutar 1,630.23 m² de construcción, por la construcción de una Secundaria, la cual, en la cuantificación de áreas da como resultado una superficie a construir de 941.70 m² de construcción educativa.- - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el anterior Dictamen. -----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el Dictamen presentado por las Comisiones Edilicias de Desarrollo Urbano y Hacienda Pública y Presupuesto, consistente en los siguientes: -----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 138/2010

PRIMERO.- Por los antecedentes, consideraciones y aspectos valorados en el cuerpo del presente Dictamen y los documentos anexos al mismo, el Ayuntamiento aprueba y acepta la solicitud y/o propuesta de sustitución y/o permuta presentada por la empresa **"DOMUS DESARROLLADORA INMOBILIARIA S. A. de C. V."**, quedando estrictamente sujeto a los siguientes términos:-----

- a) Se aprueba la propuesta de sustitución o permuta de 1,630.23 metros cuadrados de las obras de edificación mínima que está obligada la empresa **"DOMUS DESARROLLADORA INMOBILIARIA S. A. de C. V."**, en los términos del artículo 140 del Reglamento de Zonificación del Estado de Jalisco, en la acción urbanística denominada "Villas Terranova". -----
- b) Así mismo, en sustitución y/o equivalente a la cantidad de 941.70 m² de construcción educativa, de lo anterior, por la construcción de una escuela secundaria proyecto elaborado por la SEJ, teniendo un costo de \$4'217,648.00 (Cuatro millones doscientos diecisiete mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M. N.). -----

SEGUNDO.- Se aprueba y faculta a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, Tesorero Municipal y Director General de Ordenamiento Territorial, para que lleven a cabo las acciones necesarias y celebren, a nombre y representación de este Ayuntamiento con la empresa **"DOMUS DESARROLLADORA INMOBILIARIA S. A. de C. V."**, el respectivo convenio de sustitución o permuta de las áreas de cesión para destinos. -----

TERCERO.- Notifíquese el presente resolutivo, por oficio, a los órganos y funcionarios públicos municipales que incumban y mediante notificación personal a la empresa **"DOMUS DESARROLLADORA INMOBILIARIA S. A. de C. V."**, para los efectos legales a que haya lugar.-----

-----**QUINTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES**-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Dictamen presentado por las Comisiones Edilicias de Nomenclatura, Celebraciones Tradicionales y Cultura, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en el marco de la celebración del bicentenario del inicio de la guerra de independencia de México, apruebe y otorgue nombre a distintas Unidades Deportivas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en honor a personajes ejemplares de nuestro país y nuestra comunidad. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, no habiendo comentarios al respecto somete a consideración y aprobación en votación económica el presente Dictamen. - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el Dictamen presentado por las Comisiones Edilicias de Nomenclatura, Celebraciones Tradicionales y Cultura, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 139/2010

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en el marco de la celebración del bicentenario del inicio de la guerra de independencia de México, aprueba y otorga nombre a las Unidades Deportivas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en honor a personajes ejemplares de nuestro país y nuestra comunidad como a continuación se detalla: - - - - -

- a) Unidad Deportiva de La Alameda, la cual en lo futuro se llamará "Unidad Ingeniero Heberto Castillo Martínez". - - - - -
- b) Unidad Deportiva de La Calera, la cual llevará el nombre de "Unidad Presidente Lázaro Cárdenas del Río". - - - - -
- c) Unidad Deportiva de Santa Cruz del Valle, la cual se propone sea nombrada como "Unidad Manuel Bogarín de la Torre". - - - - -
- d) Unidad Deportiva de San Agustín, la cual tendrá por nombre "Unidad Presidente Sebastián Lerdo de Tejada y Corral". - - - - -
- e) Unidad Deportiva de San Sebastián, la cual se denominará como "Unidad General Ignacio Zaragoza". - - - - -
- f) Unidad Deportiva de Tlajomulco de Zúñiga, misma que ostentará el nombre de "Unidad Jurista Mariano Otero Mestas".
- g) Unidad Deportiva de la Cabecera Municipal, a la que se le otorga el nombre de "Unidad Ricardo Flores Magón". - - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ordena publicar en la Gaceta Municipal los presentes resolutivos de conformidad con el artículo 17 fracción IV del Reglamento de Nomenclatura de Vías Públicas y Espacios Abiertos Públicos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Presidente Municipal, a través de las dependencias de la administración pública municipal competentes, para que se coloquen las placas conmemorativas en cada una de las Unidades Deportivas a que se refiere el punto de acuerdo PRIMERO. - - - - -

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Director General del CODE, para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

QUINTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Tesorero Municipal, al Director General de Servicios Públicos, al Titular de la Defensoría de Espacios Públicos y al Director General del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

SEXTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - SEXTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor David Ureña Contreras, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en el marco de la celebración del Centenario de la Revolución Mexicana, apruebe y otorgue como nombre oficial de la Carretera a Buenavista el de "Avenida Centenario". - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 140/2010

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en el marco de la celebración del centenario de la Revolución Mexicana, apruebe y otorgue como nombre oficial de la Carretera a Buenavista el de "Avenida Centenario". - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ordena publicar en la Gaceta Municipal los presentes resolutivos de conformidad con el artículo 17 fracción IV del Reglamento de Nomenclatura de Vías Públicas y Espacios Abiertos Públicos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Presidente Municipal, a través de las dependencias de la administración pública municipal competentes, para que se coloquen las placas respectivas en las esquinas de las vialidades y en los demás lugares que se considere convenientes a que se refiere el punto de acuerdo PRIMERO. - - - - -

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Gerente Estatal Jalisco del Servicio Postal Mexicano, para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

QUINTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Tesorero Municipal, al Director General de Servicios Públicos y al Director General de Ordenamiento Territorial. - - - - -

SEXTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **SÉPTIMO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

A) - - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, manifiesta unas inquietudes y cree que es saludable sentarnos, dialogar y crear una dinámica clara y fluida en la Sesión, porque por la falta de información surgen las constantes dudas y sugiere que se lleve a cabo dada la importancia y relevancia que tiene estos puntos de acuerdo de las Iniciativas. - - - - -

B) - - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, comenta que ya lleva algo de tiempo lo de la entrega de la medalla al Mérito y que la salud de la persona que va a recibirla es cada vez más precaria, siento que es conveniente ya sacar este tema en una Sesión Extraordinaria lo más pronto posible. - - - - -

C) - - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, pide que los Reglamentos que se han aprobado, deben de llevar un apego estricto incondicional a su aplicación en el ejercicio de la función pública, porque sigo dándome cuenta que hay carencias y me presto a escuchar como Presidente de la Comisión de Administración Pública a las Direcciones correspondientes . - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que ha tenido detectadas algunas inconsistencias en la aplicación de algunos

ordenamientos y tal es el caso el Manual de Austeridad; y comenta que se va hacer este mes una evaluación de la Administración Municipal de cómo se está trabajando en el Gobierno e invita a los Regidores preparar por escrito un análisis y una revisión de cómo ha trabajado cada dependencia, para que se corrijan los detalles que no han estado funcionado en el Gobierno; le pide al Síndico que explique lo de la medalla. -----

- - - El Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, comenta que ya se mandó hacer la medalla, primero en níquel y más tardar el martes se estará entregando la medalla en plata para hacer la entrega de la misma, la próxima semana. -----

----- OCTAVO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES -----

A) - - - El Regidor Juan Manuel Soto García, pide que se hagan folletos para concienciar a la gente de los apoyos que se han estado haciendo para el temporal de lluvias, porque apenas acaban de limpiar dichos canales y la gente sigue tirando basura en los mismos. -----

B) - - - El Regidor Juan Manuel Soto García, le hace entrega de la información al Secretario General de datos que tiene de servidores públicos para que se tomen las medidas correspondiente, porque usan vehículos oficiales para trasladar gente a afiliarse al partido PRD y no está bien porque son en horarios de trabajo y hace el comentario en relación a los módulos de anticorrupción para que no haya un señalamiento al Gobierno Municipal.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que se está haciendo una propuesta de campaña de concientización y nos queremos apoyar con las comunidades y escuelas principalmente sobre el tema de tirar la basura en las vías públicas sobre todo en los canales; y comenta que los que utilicen vehículos de trabajo para cualquier otra cosa que no sea de trabajo serán sancionados y no es normal que participen en esos procesos, pero que lo hagan en sus vehículos y en su tiempo libre y le pide que los temas puntuales los platique con el Secretario y en caso de que estuvieran documentados esos procedimientos procederemos con las sanciones correspondientes.-----

----- NOVENO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES -----

- - - El Regidor Germán Ruiz Martínez, comenta que como Presidente de la Comisión Edilicia de Protección Civil, acudieron unas personas de la Dirección de Protección Civil para hacerle una serie de peticiones,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

entre ellas el pago por los días trabajados en semana Santa y Pascua y se lo hace llegar a la Secretaría para que lo vean. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, hace una felicitación por el trabajo que han hecho, tenemos los temas pendientes y para que no pase más tiempo le pido al Secretario General, que hoy mismo coordine con la Dirección Administrativa una reunión de trabajo con el personal de Protección Civil para revisar punto por punto y desahogarlos esta misma semana. - - - - -

- - - - - **DÉCIMO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, Iniciativa de Acuerdo, mediante la cual propone que se turne a la Comisión de Patrimonio Municipal, las solicitudes hechas por diversas autoridades eclesiásticas, respecto a las solicitudes de diversos predios en comodato a favor de la Arquidiócesis de Guadalajara A. R., propiedad municipal.-

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que son dos comodatos de terrenos que ya tienen tiempo que se hicieron las propuestas, uno es para el Templo de Chulavista y el otro es para el Templo de Eucaliptos y se tiene varias propuestas pendientes de dictaminar y pide al Síndico que se pudiera agilizar el trámite para presentar las Iniciativas y en la siguiente Sesión del Pleno, pudiéramos tener otro avance importante de iniciativas turnadas a comisiones y se ha sostenido siempre que los comodatos de terrenos entregados a la Arquidiócesis de Guadalajara tiene que tener varios requisitos y candados particularmente que se construyan los templos, porque luego sucede que tenemos terrenos alambrados sin templos y nunca se hace la obra, se va a tratar de acelerar los procesos, bajo el criterio de que los espacios que entreguemos en comodato a la Arquidiócesis de Guadalajara, puedan estar ligados a espacios destinados a hacer espacios públicos, es decir, que los templos tenga el terreno para su construcción, pero que los espacios públicos sigan siendo administrados por el Ayuntamiento para que se puedan convertir en espacios de recreación para la comunidad; somete a aprobación el turno propuesto en votación económica de la presente Iniciativa. - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, consistente en los siguientes:- - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 141/2010/TC

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión de Patrimonio Municipal, las solicitudes hechas por diversas autoridades eclesiásticas, respecto a las solicitudes de diversos predios en comodato a favor de la Arquidiócesis de Guadalajara A. R., propiedad municipal. -----

SEGUNDO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente. -----

--- DÉCIMO PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES ---

A) - - - El Regidor Sergio Ángel Macías, Iniciativa de Acuerdo, mediante la cual solicita que sea aprobada la creación de la Comisión Edilicia Permanente de Fomento y Desarrollo Artesanal. -----

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, le solicita de que en virtud de que la integración de una Comisión requiere de una modificación al Reglamento Interno del Ayuntamiento, que se pudiera turnar a la Comisión de Reglamentos, a efectos de que dictamine la modificación a dicho Reglamento, para generar la creación de la Comisión. -----

- - - Por lo que el Regidor Sergio Ángel Macías, está de acuerdo en dicho turno.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a aprobación en votación económica el turno propuesto. -----

A) - - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el turno de la Iniciativa de Acuerdo presentada por el Regidor Sergio Ángel Macías, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 142/2010/TC

PRIMERO.- El H. Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza **el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presenta por el Regidor Sergio Ángel Macías, mediante la cual propone que el Pleno del Ayuntamiento, apruebe y autorice la Creación de la Comisión Edilicia Permanente de Fomento y Desarrollo Artesanal.-----

SEGUNDO.- Regístrese en el libro de actas correspondiente. -----

B) - - - El Regidor Sergio Ángel Macías, Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que tiene por objeto otorgar apoyo para la participación de artesano de nuestro municipio en el Festival Cultural de "FIESTAS DE OCTUBRE 2010". -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a aprobación en votación económica la iniciativa presentada por el Regidor Sergio Ángel Macías. -----

B) - - - Se aprueba por Unanimidad del Pleno, la Iniciativa de Acuerdo presentada por el Regidor Sergio Ángel Macías, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 143/2010

PRIMERO.- Se aprueba destinar la cantidad de \$7,5000.00 (Siete mil quinientos pesos 00/100 M. N.) para cubrir los viáticos de los artesanos Ma. Del Refugio Navarro Ibarra e Ignacio García Rosales, durante su participación en los Talleres de Labrado a celebrarse en la Ciudad de Guadalajara, con motivo de las Fiestas de octubre 2010. - -

SEGUNDO.- Se aprueba la erogación correspondiente a la adquisición de tres artesanías representativas de nuestro municipio que serán donadas para ser entregadas como premio a los tres primeros lugares del concurso Gastronómico de las Fiestas de Octubre 2010, así como la erogación de la adquisición de las vasijas artesanales representativas del municipio que serán utilizadas en el referido concurso. -----

TERCERO.- Se aprueba la renta, adquisición o fabricación de dos toldos para que sean colocados en la Plaza Liberación de la Ciudad de Guadalajara, en el lapso de duración de las Fiestas de Octubre 2010, en donde se llevará a cabo la impartición de talleres por artesanos representantes de nuestro municipio en el marco del concurso de Labrado de Cantera. -----

- - - DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES- - -

A) - - - El Regidor Dagoberto Calderón Leal, pide al Secretario General, que le de lectura a la Iniciativa que presenta. -----

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor Dagoberto Calderón Leal, mediante la cual propone que el Pleno del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice que para realizar cualquier tramite ante las dependencias del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, donde sea necesario acreditar la propiedad, pero que no implique actos traslativos de dominio, sea a través de copia simple, cotejada con su original, y no mediante copia certificada. -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica la propuesta que hace el Regido Dagoberto Calderón. - - - - -

A) - - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor Dagoberto Calderón Leal, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 144/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que para realizar cualquier trámite ante las dependencias del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, donde sea necesario acreditar la propiedad, pero que no implique actos traslativos de dominio sea a través de copia simple, cotejada con su original y no mediante copia certificada.-

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza e instruye a los funcionarios públicos correspondientes a efecto de que se hagan los trámites necesarios para el cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Director Jurídico para que auxilie y asesore a las dependencias y servidores públicos municipales para cumplir con los presentes puntos de acuerdo. - - - - -

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente. - - - - -

B) - - - El Regidor Dagoberto Calderón Leal, solicita que se hagan las modificaciones correspondientes a los contratos de arrendamiento de las oficinas en donde se encuentran los Regidores para que se cambie el voltaje de la luz, porque las oficinas son reducidas y no se pueden poner los aires debido al tipo de voltaje de la luz con que cuentan las oficinas, además de que es una obligación del arrendador hacer dicha modificación. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, le pide al Secretario General que tome las medidas que se tengan que tomar para ver como resolvemos el tema en los contratos. - - - - -

- - - - DÉCIMO TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - -

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, comenta acerca del accidente que surgió con una pipa de las que riegan y dice que no son suficientes los señalamientos y la hora de aplicar el riego. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que esa Zona no es administrada por el Municipio, es una vialidad administrada por Secretaría de Comunicaciones y Transportes, los horarios de operación de las pipas y de los trabajos de mantenimiento de la vialidad que por cierto pagamos nosotros, no los define la propia Secretaría, ellos son los que dicen a qué hora podemos regar y por el alumbrado público sería más peligroso hacerlo por la noche, lo que sucedió es lamentable y está ligado a un exceso de seguridad y ya se hizo la solicitud formal a Secretaría de Vialidad para asumir nosotros la administración de la vialidad para que se formalice el tema.-----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, da por concluida la Sesión Ordinaria siendo las 13:45 trece horas con cuarenta y cinco minutos, del día 16 dieciséis de junio del 2010 dos mil diez; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----

4265

C. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO
SÍNDICO MUNICIPAL


REGIDORES

C. JAIME HUMBERTO PULIDO
GONZÁLEZ

C. OSCAR ERNESTO PACAS PEÑA

C. JUAN MANUEL SOTO GARCÍA

C. MA. EVANGELINA VEGA
PEDROZA


C. JOSÉ MARIO MORALES GASPAR


C. GERMÁN RUIZ MARTÍNEZ


C. SANDRA GONZÁLEZ DELGADO


C. JUAN CHÁVEZ OCEGUEDA


C. RICARDO OLIVARES TOSCANO


C. GENARO TORRES VIDRIO


C. FERNANDO ARRIERO GUTIÉRREZ


C. DAVID UREÑA CONTRERAS


C. JOSÉ ÁNGEL GARCÍA MÁRQUEZ


C. DAGOBERTO CALDERÓN LEAL


C. SERGIO ÁNGEL MACÍAS


LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO

SECRETARIO GENERAL

DOY FE

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 341 TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16 DIECISÉIS DE JUNIO DEL AÑO 2010 DOS MIL DIEZ".